MEMORANDO

ICANH – MI 2024180000066563

Bogotá D.C., 18-11-2024

PARA: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General - Ordenadora del Gasto (D).

DE: LEIDY PAOLA JIMENEZ ZABALA
Profesional universitario

ASUNTO: Solicitud de adición del contrato de prestación de servicios No. 394 -2024 suscrito entre el ICANH y ZAVEL S.A.S.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar adición del siguiente contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	394-2024
OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina y aceites lubricantes) para el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darien, ubicado en ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó.
CONTRATISTA	ZAVEL S.A.S.
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 DE LA SECRETARÍA GENERAL
VALOR INICIAL	$8.500.000
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/05/2024
FECHA DE INICIO	07/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	44124

RP	96224

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH a través del Contrato Nro. 394-2024 contrató los servicios encaminados en el suministro de combustibles (gasolina y aceites lubricantes) para el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién, ubicado en ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó.

A continuación, se presenta el balance financiero y el consumo de combustible hasta la fecha en el marco del contrato de prestación de servicios No. 394-2024:

- Balance financiero:

Balance financiero	
Valor contrato	$ 8.500.000
Valor pagado	$ 0
Valor ejecutado	$ 6.044.000
Valor sin ejecutar	$ 2.456.000

- Consumo de combustible:

No. de requerimientos de combustible	Cantidas de gasolina corriente	Costo	Cantidad Aceite 4 tiempos	Costo Aceite 4 tiempos	Cantiddas Aceite 2 tiempos	Costo Aceite 2 tiempos	Valor del Transporte	Valor total
12 de Junio	34	$ 612.000,00	2	$ 56.000,00	7	$ 189.000,00	$ 150.000,00	$ 1.007.000,00
08 de julio	34	$ 612.000,00	2	$ 56.000,00	7	$ 189.000,00	$ 150.000,00	$ 1.007.000,00
01 de agosto	34	$ 612.000,00	2	$ 56.000,00	7	$ 189.000,00	$ 150.000,00	$ 1.007.000,00
03 de septiembre	34	$ 612.000,00	2	$ 56.000,00	7	$ 189.000,00	$ 150.000,00	$ 1.007.000,00
15 de octubre	34	$ 612.000,00	2	$ 56.000,00	7	$ 189.000,00	$ 150.000,00	$ 1.007.000,00
12 de noviembre	34	$ 612.000,00	4	$ 112.000,00	5	$ 135.000,00	$ 150.000,00	$ 1.009.000,00
Valor ejecutado a la fecha								$ 6.044.000,00
Valor del contrato								$ 8.500.000,00
Saldo del contrato								$ 2.456.000,00

Nota: A la fecha de corte (noviembre 12 de 2024), la entidad no ha podido tramitar el pago de los consumos de combustible debido a un inconveniente técnico presentado por el contratista en la expedición de las facturas. Específicamente, las facturas generadas no se están cargando correctamente en el receptor del facturador electrónico de SIIF Nación. Es importante señalar que, conforme a la normatividad vigente, es obligatorio que las facturas sean procesadas por dicho receptor para que la entidad esté en condiciones de gestionar el pago correspondiente. El contratista ha informado que se está trabajando en la solución de este problema, y se espera que la inconsistencia sea resuelta a más tardar el 22 de noviembre de 2024.

Ahora bien, es importante indicar que para los meses de noviembre y diciembre de 2024, se han previsto e iniciado las labores de mantenimiento preventivo en el Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua

del Darién, lo cual ha incrementado significativamente el consumo de combustible. Este aumento se debe a diversos factores:

1. **Condiciones climáticas adversas**: Hace relación a la temporada de lluvias que ha soportado el el departamento del Chocó, departamento donde se encuentra ubicado el Parque Arqueológico de Santa Maria de la Antigua del Darién, situación que ha sido publicada a nivel nacional por los diferentes medios de comunicación como lo es sitio “La opinión” quien publica a través del enlace la situación de emergencia y el informe del IDEAM con fecha 18 de noviembre de 2024 (Anexo 1 .Informe) La temporada de lluvias en la región ha afectado las condiciones operativas del parque, requiriendo un mayor número de recorridos del motocarguero para asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura, especialmente en áreas vulnerables a la erosión y al desgaste por humedad.[1]

2. **Apagones de energía en la vereda de Tanela**: Debido a las intensas lluvias, se han presentado apagones frecuentes en la vereda de Tanela. Para garantizar el suministro continuo de energía en el Parque Arqueológico, es necesario mantener operativa la planta eléctrica, lo que incrementa el consumo de combustible y aceites de lubricación.
3. **Uso intensivo de equipos y maquinaria**: Durante los trabajos de conservación, se emplean diversas herramientas y equipos, como guadañas, motobombas y maquinaria especializada, cuyo uso intensivo contribuye a un mayor consumo de combustible y aceites de lubricación.

Como resultado, se proyecta un incremento en el consumo de combustible durante los meses de noviembre y diciembre en comparación con los consumos habituales. Este aumento está directamente relacionado con la frecuencia de recorridos necesarios para las tareas de mantenimiento preventivo, así como con el uso sostenido del motocarguero, la planta eléctrica y los equipos de conservación esenciales para el funcionamiento óptimo del Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién:

Gastos al mes	Cantidad de gasolina corriente	Costo	Cantidad Aceite 4 tiempos	Costo Aceite 4 tiempos	Cantidad Aceite 2 tiempos	Costo Aceite 2 tiempos	Valor del Transporte	Valor total
Noviembre	75	$ 1.350.000	10	$ 280.000	12	$ 324.000	$ 150.000	$ 2.104.000
Diciembre	75	$ 1.350.000	10	$ 280.000	12	$ 324.000	$ 150.000	$ 2.104.000
Valor aproximadamente a ejecutar a 31 de diciembre de 2024								**$ 4.208.000**

Nota: Se aclara que los valores calculados para la presente adición, se establecen conforme los precios unitarios definidos en la oferta económica inicial del contrato, lo cual se refleja de la siguiente forma:

[1] Noticia: condiciones climáticas adversas: consultado en https://www.laopinion.co/colombia/el-clima-seguira-siendo-una-preocupacion-para-colombia-en-los-proximos-meses Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2024

Requerimiento	Unidad de medida	Precio oferta incluido IVA
Galón de gasolina corriente	Galón	$ 18.000
Aceite para motocicletas de 4 tiempos	Litro	$ 28.000
Aceite para motor de 2 tiempos	Litro	$ 27.000
Entrega y suministro (transporte)	Unidad	$ 150.000

Actualmente, el saldo disponible para el suministro de combustible en el contrato es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.456.000,00) M/CTE**. Sin embargo, con el aumento proyectado en el consumo de combustible, se estima que el saldo actual no será suficiente para cubrir los requerimientos hasta el **31 de diciembre de 2024**.

Así las cosas, con el fin de garantizar el suministro ininterrumpido de combustible para los vehículos, maquinaria y equipos del parque, y asegurar que los trabajos de mantenimiento y conservación se realicen de manera eficiente, es necesario realizar una **adición al valor inicial del contrato** en mención por un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.752.000) M/CTE**. Esta adición permitirá cubrir el aumento en los costos de combustible derivados del incremento en el uso de motocarguero, planta eléctrica y herramientas durante los próximos dos meses.

Por las razones expuestas, la supervisión del contrato, solicita las siguientes modificaciones al contrato de suministro No. 394-2024:

1. Adicionar al valor del contrato la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.752.000) M/CTE**, suma que se encuentra respaldada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44124 del 29 de abril de 2024 expedido por el Área Funcional de Presupuesto, el cual fue adicionado para esta solicitud el 29 de julio de 2024. En virtud de ello, se modifica el numeral tercero del contrato en los siguientes términos:

2. Modificar la cláusula **3. VALOR TOTAL** de la minuta de aceptación de la oferta así:

 *"El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 10.252.000,00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, derechos, contribuciones, costos y gastos, a monto agotable, aplicando para tal el valor de los precios unitarios ofertados en la propuesta.*

 *El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. EL ICANH efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.".*

La presente adición se cancelará de acuerdo con la forma de pago contenida en el numeral quinto del contrato de prestación de servicios No. 394-2024.

La presente solicitud se realiza conforme al principio de anualidad, teniendo en cuenta que la entidad

requiere continuar con la prestación del servicio.

La adición del contrato es viable de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, mediante el cual se establece que los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Atentamente,

LEIDY PAOLA JIMENEZ ZABALA
Profesional universitario

Elaboró: Leidy Paola Jimenez Zabala – Profesional Universitario Secretaria General
Revisó: Gustavo Andrés Lobo Garrido - Abogado Secretaría General
Revisó: Yuliet Camila Gutiérrez - Contratista del Área Funcional de Contratos y Convenios.
Revisó: Luis Fernando Zora - Contratista del Área Funcional de Contratos y Convenios.